**ACTA MUNICIPAL NÚMERO QUINCE**.- **Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las CATORCE horas del día VIERNES DOS del mes de JUNIO del año dos mil diecisiete.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NUMERO UNO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. COMPRA de 2 tambos de 225 HY tab tabletas de cloro, 3 tambos de 45 kgs cada uno de cloro granulado, material que servirá para clorar el agua de las diferentes bombas Municipales para los meses Junio, Julio y Agosto, solicitado por el Encargado Señor PABLO RIVAS PAREDES.
2. COMPRA de 2 Trofeos para DONAR al segundo Torneo Relámpago de Futbolito Rápido, que se realizará en la Cancha de Básquet de ésta Ciudad el 11 de Junio del presente año, solicitado por la Representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
3. COMPRA de Uniformes Institucionales para las 3 personas que laboran en el Rastro Municipal de ésta Ciudad como Inspector de Abastos, Encargado de Limpieza y Guarda Rastro, solicitado por el Señor Encargado del Rastro Municipal, SANTOS LUCIANO VANEGAS.
4. COMPRA de 1 Uniforme Deportivo para DONAR al Club Deportivo Independiente del Cantón Los Mangos Primera Zona de ésta Jurisdicción, para participar en diferentes Torneos Futbolísticos, solicitado por el Representante JOSE MARTINEZ.
5. COMPRA de 30 talonarios para Órdenes de Destace, cada talonario constara de 50 páginas, material necesario para la realización de cartas de Venta en ésta Municipalidad, solicitado por la Encargada Licenciada JUDITH ACEVEDO DE SERRANO.
6. PAGO de Facturas #0344 por $474.00 y #0345 por $90.00 a favor de CENTRAL IMPRESORES. Correspondiente a la elaboración de papelería y sellos para uso en ésta Municipalidad, solicitado por la UACI.
7. COMPRA de 2 llantas nuevas para el Camión Equipo 2 recolector de Desechos Sólidos Propiedad Municipal, solicitado por el Encargado de Vehículos Municipales Señor ALEX ARMANDO OLMEDO.
8. PAGO por $1,300.00 correspondiente al pago por la Reparación de Camión Compactador Propiedad Municipal correspondiente al suministro de Materiales y Mano de Obra, solicitado por el Encargado de Vehículos Municipales Señor ALEX ARMANDO OLMEDO.
9. PAGO de Facturas #8296 por $218.65 a favor de FERRETERIA EL CORRAL, correspondiente al suministro de 10 yardas de plástico, 21 bolsas de cemento CESSA, 50 block de concreto de 10, 15 block de concreto de 20 y 3 curvas de 4”, material para la Construcción de galera de la Colonia Santa Marta de ésta Jurisdicción, solicitado por la UACI.
10. PAGO de Factura #0015 por $136.00 a favor de FUNERALES CAMPOS DE REPOSO, correspondiente al suministro de 2 ataúdes para apoyar a familiares de fallecidos y escasos recursos económicos de éste Municipio, solicitado por la UACI.
11. COMPRA de 90 fardos de papel higiénico, 45 galones de lejía, 40 galones de desinfectante, 3 cajas de alcohol spray, 4 cajas de jabón líquido, 6 bolsas de detergente de 44 libras, 12 trapeadores de toalla, 6 cajas de vasos #8, 4 quintales de azúcar, 25 paquetes de cucharas,1 fardo de servilletas y 10 paquetes de platos desechables medianos, material que servirá para los meses de Junio y Julio del presente año, para uso administrativo y otros de la Municipalidad, solicitado por la UACI.
12. COMPRA de 100 focos de 65 watts, 100 fotoceldas, 50 bases para fotoceldas y 25 bases para focos E-40, material que servirá para mantenimiento de Alumbrado Público para los meses de Junio y Julio del presente año, solicitado por la UACI.
13. COMPRA de un CPU para ser utilizado por la Auxiliar de la UACI, solicitado por el Jefe.

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DOS**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de la nota presenta del Jefe de la UACI de ésta Alcaldía Señor JOAQUIN ALONSO MARROQUIN, en donde solicita Autorización de éste Concejo Municipal, para modificar diseño, actualizar costos y cambiar de nombre la Carpeta Técnica del Proyecto “CONSTRUCCION DE PARADAS DE BUSES, PINTURA Y MALLA CICLON EN PASARELA E ILUMINACION EN ENTRADA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA”; POR TANTO: Este Concejo por Unanimidad ACUERDA: AUTORIZAR al Jefe de la UACI de ésta Alcaldía para obtener las OFERTAS necesarias para la modificación, nombre y actualización de precios de la Carpeta Técnica del Proyecto que se menciona.-Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el objeto de llevar adelante la presente Administración en adquirir de la documentación correspondiente para la atención al público en general, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: DIRIGIRSE de la manera más respetuosa ante la GERENCIA del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL “ISDEM”, con el fin de solicitarles el Suministro a ésta Alcaldía, de las Especies Municipales que se describen así:

ESPECIES MUNICIPALES

- 200,000 Tiquetes de servicios Sanitarios Municipales de $0.11 ctv. c/u.

- 10,000 AVISOS RECIBOS-

Así mismo se Acuerda, AUTORIZAR al “ISDEM” para que del 25% de la Cuota de Funcionamiento FODES – ISDEM, se descuente el valor de las Especies Municipales solicitadas.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de Tesorería Municipal de ésta Alcaldía, para los trámites correspondientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de la nota presentada por la Licenciada Hilda Patricia Merino de Hernández, en donde remite nota del Señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en donde solicita que éste Concejo Municipal de por aceptada la donación de un Inmueble, situado en Finca San Juan, lote 7, Jurisdicción de Armenia, Departamento de Sonsonate, de una extensión superficial de 41.81, en donde ésta Alcaldía ha construido unos lavaderos y una cantarera. La Licenciada anexa la autorización extendida por el Departamento de Catastro del Centro Nacional de Registro, en la cual se Autoriza la segregación de la porción a donar, así como también la descripción técnica de la misma. POR TANTO: El Concejo Municipal, en vista de todo lo anterior, por Unanimidad; ACUERDA: DAR por ACEPTADA la Donación por parte del Señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del Inmueble ubicado en Finca San Juan Lote 7 de ésta Jurisdicción, en donde se encuentran los lavaderos y cantarera para uso y beneficio de las personas que viven en la zona.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de la nota presentada por el Señor Encargado de Servicios Municipales Raúl Armando Aguirre, en donde informa del servicio de recolección de Desechos Sólidos de ésta Ciudad, en el cual se tienen 2 zonas al igual que 2 camiones recolectores, cuando falla un Camión Recolector se tiene otro de reserva, pero éste por su tamaño no logra realizar toda la recolección de las zonas, además es un Camión que tiene más de 30 años de trabajo, por lo tanto su trabajo es lento e ineficiente; los otros 2 Camiones tienen una vida útil de 18 años que de igual manera uno solo no logra cumplir con la función del servicio brindado; POR TANTO: El Concejo Municipal, en vista de todo lo anterior, por Unanimidad; ACUERDA: PRIORIZAR la COMPRA de Un Camión Recolector de Desechos Sólidos que servirá para el servicio antes mencionado en ésta Ciudad.- Se Autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes para obtener ofertas para adjudicar la compra de lo antes mencionado- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, en base a lo establecido en el penúltimo Inciso del Artículo Número 18, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ACUERDA:NOMBRAR a los Miembros Propietarios y Suplentes de la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa, habiéndose electo como Miembros Propietarios: Comisión del Concejo al Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LÓPEZ, Alcalde Municipal; Señor RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, Representante del Alcalde; Señor LUIS DAVID MAGAÑA RENDEROS, Concejal Suplente; y Comisión de Empleados, asamblea que se realizó el 1 de Junio del presente año, la cual quedo conformada de la siguiente manera : Licenciado MARVIN JEHOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ, Administrador del Mercado Municipal, como Propietario; Señora LAURA CECILIA ROSALES RECINOS, Auxiliar del departamento de Registro Familiar como Suplente por los Niveles Administrativo y Técnico; Señor ALEX ARMANDO OLMEDO, Encargado del Fondo Circulante y Vehículos Municipales, como Propietario y la Señora MARÍA ARACELY GUARDADO MOLINA, Ordenanza de ésta Municipalidad como Suplente, de los Niveles de Administrativo y Operativo; como representantes dentro de la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa de ésta Municipalidad, de manera que desempeñarán las funciones y obligaciones inherentes al referido cargo, que regula y establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, los pagos de las siguientes cantidades según recibos, facturas y planillas que se detallan a continuación:

1. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Ángel Armando Escobar Cárcamo, valor que corresponde al pago por arrendamiento de un terreno de naturaleza urbano, situado en Calle Arturo Araujo y 1ar. Av. Sur de esta ciudad, el cual sirve como Mercadito Municipal, correspondiente al mes de abril de 2017.
2. $55.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Oscar Francisco Ramírez Montano, valor que corresponde al pago por servicio de audio en evento organizado en colonia Santa Beatriz I en celebración del 25 aniversario de la PNC.
3. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 14 días laborados, realizando trabajos de chequeo en obras que la Municipalidad realiza en mejoramiento de calles en el municipio, correspondiente del 16 al 31 de mayo del 2017, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
4. $160.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de 16 días laborados como vigilante en cascada del Desvío de la ciudad, correspondiente del 16 al 31 de mayo del 2017, incluyendo domingos, a razón de $10.00 diarios.
5. $175.42 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor José Antonio Ruano Reales, valor que corresponde al pago de 14 días laborados realizando trabajos diversos en el mantenimiento de obras municipales en construcción de galera en colonia Santa Marta I y 2 de esta jurisdicción, correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2017, no incluye domingos, a razón de $12.53 diarios.
6. $740.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 5 trabajadores que laboran en diferentes actividades que la Municipalidad realiza (Vigilancia en bosque Municipal San Eugenio, vivero de cacao y otros, correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2017.
7. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de 14 días laborados a razón de $10.00 diarios, correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2017, realizando labores en el mantenimiento de cancha de La Planada de colonia Los Ángeles de esta ciudad.
8. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo a la Señora Karla Yisel Chávez Vásquez, valor que corresponde al pago de salario correspondiente al mes de mayo de 2017, laborando como trabajador supernumerario en el Mercado Municipal, realizando labores de cobrador.
9. $175.42 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Nazario Vargas García, valor que corresponde al pago de 14 días laborados, realizando trabajos diversos en el mantenimiento de obras municipales en construcción de galera en colonia Santa Marta I y 2 de esta jurisdicción, correspondiente del 16 al 31 de mayo de 2017, no incluye domingos, a razón de $12.53 diarios.
10. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 13 días laborados, realizando trabajo de chequeo en obras que la Municipalidad realiza en mejoramiento de calles en el municipio, correspondiente del 16 al 30 de junio del 2017, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
11. $890.27 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 48316447 a AES-CLESA Y CIA, S. EN C. DE C.V., valor que corresponde a comisión por emisión de recibos de tasas municipales correspondiente al mes de Mayo de 2017.

**ACUERDO NÚMERO OCHO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, el pago por la cantidad de $841.80 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Alex Armando Olmedo Vargas, encargado del Fondo Circulante en concepto de reintegro con cargo al Fondo Circulante, para cubrir gastos de menor cuantía ocurridos durante el período del 29 de Mayo al 02 de Junio de 2017.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

4º. Regidor Suplente.-

Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

Secretaria Municipal.-